

"Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2024"

LA PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO S.A.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el artículo 31 del Acuerdo 2383 de 2021 Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizada por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del estado y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que con fundamento en la Resolución No. 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta del orden Nacional dedicadas a actividades financieras, fue expedido por la Junta Directiva el Acuerdo No. 2383 de 2021, que contiene el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro.

Que el artículo 31 del Acuerdo No. 2383 de 2021, señala: *"Las modificaciones al presupuesto son las adiciones, reducciones y los traslados", así mismo, (...) "Los traslados que modifiquen la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto, serán aprobadas por el presidente del Fondo, y los traslados que modifiquen el acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos, serán aprobados por la Junta Directiva."*

Que mediante Resolución No. 081 del 29 de diciembre de 2023, la Presidente desagregó el presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia de enero 1° a diciembre 31 de 2024, por la suma de: UN BILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.618.236.886.836)

Que el artículo 3° de la Resolución No. 081 de 2023, desagrega los gastos para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2024”

NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$956.978.675.287).

Que la Gerencia Administrativa suscribió el Contrato Interadministrativo 180 de 2023, con el Archivo General de la Nación, con el fin de atender la custodia y bodegaje del archivo histórico y de gestión del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para lo cual se presupuestaron recursos hasta por seis meses, por la suma de Mil Diez Millones Dieciocho Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos M/Cte. (\$1.010.018.934) los cuales no son suficientes para cubrir las necesidades del servicio actual, toda vez que la Gerencia de Garantías solicitó la custodia adicional de aproximadamente 4000 cajas de archivo, lo cual generó que se agotara el presupuesto asignado; y en consecuencia, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato actual con el Archivo General de la Nación.

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia Administrativa requiere la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$775.106.018), para cubrir esta necesidad.

Que la Gerencia Administración Leasing suscribió con la firma Central de Inversiones S.A. - CISA el Contrato 128-2023 cuyo objeto es *"Realizar la administración inmobiliaria de los bienes inmuebles propiedad del Fondo colocados en calidad de leasing habitacional por parte del FNA"*, el cual, por el comportamiento de pago de los locatarios, se ha visto afectado, dada la existencia de condiciones exógenas como son: el incremento de la canasta familiar de necesidades básicas, impactos por desempleo y adicionalmente, la adquisición de malos hábitos financieros; situación que impactó las estimaciones proyectadas para el año 2024 y en consecuencia, se hace necesario contar con recursos adicionales para cubrir el pago de impuestos y administración de Propiedad Horizontal que se encuentran en mora y en riesgo de sanciones o embargos.

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia Administración Leasing requiere la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000) para cubrir esta necesidad.

Que la Gerencia Sistemas de la Información solicita traslado de recursos con el fin de contratar los módulos que se contemplan en el aplicativo SIPE (Sistema Institucional de Planeación Estratégica), necesidad requerida por la Gerencia Planeación Estratégica, definidos así:

1- Módulo de Mejoras: A través de este módulo el FNA podrá registrar los hallazgos identificados en las auditorías de control interno, enrutarlos por un workflow personalizado a través del cual, los responsables podrán analizar sus causas, plantear acciones y verificar la eficacia de las mismas.

2. Módulo de Gestión Ambiental: A través de este módulo, el FNA podrá llevar la trazabilidad de

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2024”

sus impactos ambientales, analizar los riesgos y crear, desde planes de emergencia, hasta registrar acciones de mejora que propendan por la sostenibilidad de sus operaciones.

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia Sistemas de la Información requiere la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000) para cubrir esta necesidad.

Que la Gerente de Presupuesto certificó que existen recursos disponibles por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$1.375.106.018), amparados bajo los documentos de bloqueo de recursos No. 5000000514 y 5000000516, con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.1.04.00.04	Legalización de créditos	GLE-0002	\$ 100,000,000
2.1.2.2.00.00.05	Aportes Ley de publicidad	SGE-0006	\$ 775,106,018
2.1.2.1.02.00.08	Estrategias Investigativas	GPE-002	\$ 500,000,000

En consecuencia;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024 en la suma de: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$1.375.106.018), de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	
2.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	
2.1.2.1.02.00.00	Gestión comercial y mercadeo	
2.1.2.1.02.00.08	Estrategias investigativas	500,000,000
2.1.2.1.04.00.00	Gestión de cesantías y crédito	
2.1.2.1.04.00.04	Legalización de créditos	100,000,000
2.1.2.2.00.00.00	OTROS GASTOS OPERATIVOS	
2.1.2.2.00.00.05	Aportes Ley de publicidad	775,106,018

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2024”

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024 en la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$1.375.106.018), de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	
2.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	
2.1.2.1.03.00.00	Gestión de cartera	
2.1.2.1.03.00.07	Otros cargos aplicados	100.000.000
2.1.2.1.06.00.00	Gestión organizacional	
2.1.2.1.06.00.08	Correspondencia, mensajería y envío en general	775.106.018
2.1.2.1.10.00.00	Gestión tecnológica	
2.1.2.1.10.01.03	Software aplicativo	500.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 DIC 2024

Laura M Roa Zeidán
LAURA MILENA ROA ZEIDÁN
Presidente

- Vo.Bo. Vicepresidencia Financiera
- Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica
- Vo.Bo. Secretaría General
- Vo.Bo. Gerencia Administración Leasing
- Vo.Bo. Gerencia Administrativa
- Vo.Bo. Gerencia Planeación Estratégica
- Vo.Bo. Gerencia Sistemas de Información
- Vo.Bo. Gerencia Presupuesto
- Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos

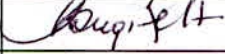
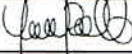
Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS				Código: GF-PO-FO-001
	PROCESO DE PRESUPUESTO				Versión 2
FECHA: 28/10/2024	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F1204000- Gerencia Administración Leasing				
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	SE REQUIERE MANTENER LA CONTINUIDAD CON EL SERVICIO DE GESTIONAR Y PAGAR OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, VALORIZACION, CUOTAS DE ADMINISTRACIONN DE P.H. Y SERVICIOS PUBLICOS ASOCIADOS CON LA ADMINISTRACION DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. COLOCADOS EN CALIDAD DE LEASING HABITACIONAL.				
CONTRACRÉDITO (EMISOR)					
POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.1.04.00.04	Legalización de créditos	F1204000- Gerencia Administración Leasing	GLE-0002	Realizar la validación, control y seguimiento del estado de los inmuebles dados en calidad de leasing habitacional para su respectiva administración inmobiliaria, en materia de impuestos prediales, valorización y servicio de administración; así como su respectiva gestión de cobro y pago de obligaciones relacionadas con los inmuebles; verificación jurídica de los inmuebles, desarrollo de visitas de inspección, atención y gestión de requerimientos	\$ 100.000.000
	0			0	\$ 0
TOTAL					\$ 100.000.000
CRÉDITO (RECEPTOR)					
POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.03.00.07	otro/c cargo aplic	F1204000- Gerencia Administración Leasing	GLE-0001	Pago impuestos prediales a nivel nacional de bienes dados en leasing habitacional	\$ 100.000.000
	0			0	\$ 0
	0			0	\$ 0
TOTAL					\$ 100.000.000
AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *					
FIRMA			FIRMA	 GILBERTO ANTONIO NORIEGA ROJAS Firmado digitalmente por GILBERTO ANTONIO NORIEGA ROJAS Fecha: 2024.11.29 14:29:37 -05'00'	
NOMBRE			NOMBRE	GILBERTO ANTONIO NORIEGA	
CARGO			CARGO	GERENTE ADMINISTRACION LEASING	

* Si aplica

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS				Código: GF-PO-FO-001
	PROCESO DE PRESUPUESTO				Versión 2
FECHA 07/11/2024	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0201000- Gerencia Administrativa				
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Prestar los servicios de Custodia, Bodega y Asignación de Puestos de trabajo teniendo en cuenta la importancia de la gestión documental derivados de la operación diaria, así mismo, la ley general de archivos establece que la Entidad debe contar con una bodega para la conservación del acervo documental, con el fin de atender los requerimientos de los usuarios internos, consumidores financieros y ciudadanía en general. En este sentido, considerando que el FNA no cuenta con la infraestructura para realizar directa y eficientemente estas actividades, ya que no hacen parte de su objeto principal, se hace necesario contratar este servicio.				
CONTRACRÉDITO (EMISOR)					
POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.2.00.00.05	Aportes Ley de publicidad	F0200000- Secretaría General	SGE-0006	Aportes Ley 1445 De 2011 de publicidad (Deporte)	\$ 775.106.018
TOTAL					\$ 775.106.018
CRÉDITO (RECEPTOR)					
POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.06.00.08	Correspondencia, mensajería y envío en general	F0201000- Gerencia Administrativa	GAD-0079	Proceso que garantiza un adecuado manejo documental en lo que respecta a la planeación, producción, recepción, radicación, organización, transferencia y aseguramiento de la preservación documental, conjuntamente mantener en buen funcionamiento los equipos de microfilmación para la consulta de los documentos microfilmados, adicionalmente la coordinación de la operación de impresión, alotamiento y distribución de recibos de pago, extractos de cesantías y AVC y los oficios en general.	\$ 775.106.018
TOTAL					\$ 775.106.018
AUTORIZADO POR (CDE LOS RECURSOS) *			AUTORIZADO POR (RECIBE LOS RECURSOS)		
FIRMA			FIRMA		
NOMBRE	Dra. Sandra Milena Burgos Beltrán		NOMBRE	Dra. Vanessa Pacheco Gómez	
CARGO	Secretaría General		CARGO	Gerente Administrativa	

* Si aplica

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS				Código: GF-PO-FO-001
	PROCESO DE PRESUPUESTO				Versión 2
FECHA 04/12/2024	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0502000- Gerencia Sistemas de la Información				
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	La Gerencia de Sistemas de la Información va adquirir por solicitud de Gerencia Planeación Estratégica, los módulos que se contempla en el aplicativo SIPE (Sistema Institucional de Planeación Estratégica) definidos así: 1- Módulo de Mejoras: A través de este módulo el FNA podrá registrar los hallazgos identificado en las auditorías de control interno, enrutarlos por un workflow personalizado a través del cual, los responsables podrán analizar sus causas, plantear acciones y verificar la eficacia de las mismas. 2. Módulo de Gestión Ambiental: A través de este módulo, el FNA podrá llevar la trazabilidad de sus impactos ambientales, analizar los riesgos y crear, desde planes de emergencia, hasta registrar acciones de mejora que propendan por la sostenibilidad de sus operaciones. Para atender esta nueva necesidad se hace necesario el traslado de recursos por la suma 500.000.000				
CONTRACRÉDITO (EMISOR)					
POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.1.02.00.08	Estrategias investigativas	F0603000- Gerencia Planeación Estratégica	GPE-002	Contratar la prestación de servicios para realizar actividades técnicas, administrativas y de formación para el diseño e implementación del programa de educación financiera para la población susceptible de ser beneficiaria del Fondo Nacional del Ahorro S.A., en adelante el Fondo.	\$ 500,000,000
			TOTAL	\$ 500,000,000	
CRÉDITO (RECEPTOR)					

POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.10.01.03	Software aplicativo	F0502000- Gerencia Sistemas de la Información	NUEVO	Adquirir el derecho de uso de una plataforma tecnologica para registrar hallazgos y sistema integrado de gestion ambiental	\$ 500,000,000
			TOTAL		\$ 500,000,000

AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *			AUTORIZADO POR (RECIBE LOS RECURSOS)	
FIRMA	MARIA CLEMENCIA MARQUEZ BARRAGAN	Firmado digitalmente por MARIA CLEMENCIA MARQUEZ BARRAGAN Fecha: 2024.12.04 15:21:46 -05'00'	FIRMA	Cristian Garcia
NOMBRE	Maria Clemencia Marquez Barragan		NOMBRE	Cristian Camilo Garcia Parra
CARGO	Gerente de Planeacion Estrategica		CARGO	Gerente de Sistemas de la Informacion

* Si aplica



**LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2024 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$875,106,018 pesos (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL DIECIOCHO pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000514, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.04.00.04	F1204000	100,000,000	GLE-0002
002	OPER	OPER.000	2.1.2.2.00.00.05	F0200000	775,106,018	SGE-0006

FECHA SUSCRIPCIÓN: 02.12.2024

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a TRASLADO PRESIDENCIA LEASING Y ADMINISTRATIVA del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 02 días del mes Diciembre del año 2024

ELABORÓ:

CLAUDIA
MILENA
FERNANDEZ
RODRIGUEZ
Firmado
digitalmente por
CLAUDIA MILENA
FERNANDEZ
RODRIGUEZ
Fecha: 2024.12.02
17:05:27 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO



**LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2024 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$500,000,000 pesos (QUINIENTOS MILLONES pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000516, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.02.00.08	F0603000	500,000,000	GPE-002

FECHA SUSCRIPCIÓN: 05.12.2024

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a TRASLADO SOFTWARE PLANEACION ESTRATEGI del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 05 días del mes Diciembre del año 2024

ELABORÓ:

CLAUDIA
MILENA
FERNANDEZ
RODRIGUEZ

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA MILENA
FERNANDEZ
RODRIGUEZ

GERENTE DE PRESUPUESTO